



*“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”*

## **MINUTA DE COMUNICACION**

----- *El Concejo Deliberante del Departamento Capital de La Rioja, considera imprescindible dirigirse a la Oficina Anticorrupción de nuestra Nación, a fin de que investigue, dada su misión, “trabajar para fortalecer la ética y la integridad en la administración pública nacional, a través de la prevención e investigación de la corrupción y la formulación de políticas de transparencia”; la denuncia realizada por el Papa Francisco, durante el Simposio realizado días atrás en el Vaticano, con referentes de movimientos sociales de todo el mundo. -----*

----- *Que, el Sumo Pontífice denunció duramente al Gobierno de Javier Milei por un presunto pedido de coimas de un Ministro a un empresario internacional para aprobarle un proyecto de inversión por parte de un Ministro de Argentina a un inversor extranjero. “¿Y para nosotros, cuánto? Le habría dicho el Secretario de tal ministro. “El diablo entra por el bolsillo, no se olviden” aseveró Francisco. -----*

----- *Que, como representantes del pueblo y, por las facultades conferidas en el artículo N° 74 de la Ley Orgánica Municipal N° 6843 y Modificatorias, instamos a la Oficina Anticorrupción, impulse las investigaciones correspondientes ante tamaña denuncia y, más teniendo en cuenta la difícil y compleja situación que atraviesa nuestro país. -----*

----- *Por lo antes mencionado, es nuestro deber pronunciarnos, alzar la voz en contra de todo acto que no se correspondan con la ética, con los valores y los buenos principios, como así también acompañar las denuncias que últimamente están saliendo a la luz por presuntos casos de corrupción en el Gobierno Nacional, él que solo, desconcertado, atinó a decir que si “la justicia lo considera, lo investigará”. -----*

Dada en el recinto “Dr. Ricardo Mercado Luna” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el concejal Guillermo Benzo. -

**Ref.: Expte N°15056-C-24**

**Firman:**

**Lic. Carlos Alberto Gaitán**  
**Secretario Deliberativo**

**Mónica Díaz D’Albano**  
**Viceintendente Municipal**